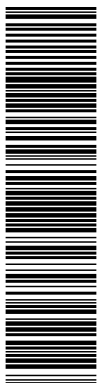


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 106. MOTIVOS _RESOL_ALEGACIONES_FISICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJUAO-C5OU7-IM9W7 Fecha de emisión: 8 de Octubre de 2024 a las 14:08:58 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Sección de Registro, Estadística, Padrón y Prevención Riesgos Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2024 14:08	ESTADO FIRMADO 08/10/2024 14:08



MOTIVOS DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS FÍSICAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN, DE QUINCE PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE MAJADAHONDA.

D. MARIO AGÚNDEZ WERNER, Secretario el Tribunal Calificador que lleva a cabo las actuaciones oportunas para la cobertura, por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición y curso selectivo de formación, de quince plazas de POLICÍA del cuerpo de Policía Local de Majadahonda, conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada el 16 de febrero de 2024 (BOCM nº 45 de 22 de febrero de 2024), y convocatoria realizada por Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, de fecha 22 de febrero de 2024 (BOE nº 56 de 4 de marzo 2024), certifica que el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Publicar los motivos de resolución de las alegaciones presentadas por los aspirantes contra la calificación de las pruebas físicas de la fase de oposición del proceso selectivo especificado en el encabezamiento, al objeto de que puedan presentar, si lo estiman conveniente, recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente certificación en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda (www.majadahonda.org - apartado EMPLEO PÚBLICO), ante el Tribunal Calificador o ante el Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

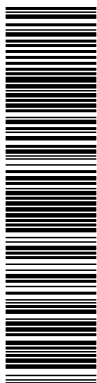
- El secretario del Tribunal calificador da cuenta de la solicitud formulada por D. Alberto Sánchez Valle (**3081**), con fecha de entrada 10/07/2024 y número de anotación registral de entrada 17063, mediante la que, en síntesis, solicita conocer sus marcas del 60 y el 800, y que sea revisada la puntuación obtenida en dichas pruebas al tener 1 punto menos que sus compañeros de serie habiendo entrado al mismo tiempo.

Tras el análisis de la reclamación y una vez revisadas las marcas tomadas por los árbitros de la Federación Madrileña de Atletismo, así como la foto finish de las pruebas de velocidad sobre 60 m y de resistencia sobre 800 m, los miembros del Tribunal calificador acuerdan por unanimidad confirmar y hacer públicas las marcas y la puntuación obtenida por el aspirante detallas a continuación:

PRUEBA	MARCA	CALIFICACIÓN
VELOCIDAD sobre 60 m	8,76	5 puntos
RESISTENCIA sobre 800 m	2:41,85	5 puntos

- El secretario del Tribunal da cuenta de la solicitud formulada por D. Hugo González Sánchez (**1459**), con fecha de entrada 15/07/2024 y número de anotación registral de entrada 17331, mediante la que, en síntesis, solicita que se revisen las notas de sus pruebas físicas ya que en el 800 entró con un tiempo de 2:17, y tiene una puntuación de 7 puntos cuando debería tener 8 puntos.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 106. MOTIVOS _RESOL_ALEGACIONES_FISICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJUOA-C5OU7-IM9W7 Fecha de emisión: 8 de Octubre de 2024 a las 14:08:58 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Sección de Registro, Estadística, Padrón y Prevención Riesgos Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2024 14:08	ESTADO FIRMADO 08/10/2024 14:08



Tras el análisis de la reclamación y una vez revisada la marca tomada por los árbitros de la Federación Madrileña de Atletismo, así como la foto finish de la prueba de resistencia sobre 800 m, los miembros del Tribunal calificador acuerdan por unanimidad confirmar la marca (2:18,08) y la puntuación de 7 puntos obtenida por el aspirante en dicha prueba.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,
(Firmado electrónicamente)
Mario Agúndez Werner